



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

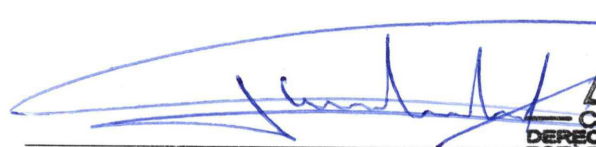

SECCIÓN:	VISITADURIA REGIONAL DE SOMBRETE.
EXPEDIENTE NÚM.	CDHEZ/051/2019
OFICIO NÚM.	V/SOM/78/2019
ASUNTO.	SE NOTIFICA RESOLUCIÓN
FECHA.	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

N1-TESTADO 1

**PRESIDENTE MUNICIPAL EN
SOMBRETE, ZACATECAS.
P R E S E N T E.**

Adjunto al presente en vía de notificación, y constando de (08) fojas, copias fotostáticas debidamente certificadas del Acuerdo de Terminación de Queja por Conciliación, de fecha ocho de agosto del año dos mil diecinueve, recaído dentro del expediente marcado con el número CDHEZ/051/2019, originado con motivo de la queja presentada por la N2-TESTADO 1 N3-TESTADO 1 por presuntas violaciones a sus derechos humanos, en contra de **ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** en Sombrete, Zacatecas; lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y especial consideración.



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS
VISITADURIA REGIONAL
SOMBRETE

**LIC. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ TRAVERA
VISITADOR REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN SOMBRETE,
ZACATECAS.**

C.C.P.
Expediente
Minutario

RECIBIDO

Anahi R
10/09/19
10:27 am

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 5 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 6 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.